

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 019

Fecha del Traslado: 04/12/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300120110043600	Ordinario	DOLORES RUEDA GUARIN	JOSE FERNANDO - OTALVARO SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por la apoderada de la parte incidentista en contra del auto 10 de octubre de 2023 que dispuso declarar impróspero el incidente de oposición a la entrega y ordenó seguir con la entrega. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	01/12/2023	5/12/2023	7/12/2023
05266310300120110043600	Ordinario	DOLORES RUEDA GUARIN	JOSE FERNANDO - OTALVARO SANCHEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por la apoderada de la parte incidentista en contra del auto 17 de octubre de 2023 que dispuso el archivo. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	01/12/2023	5/12/2023	7/12/2023
05266310300320180004100	Ejecutivo Singular	JOSE ABSALON BALBIN PEREZ	OSCAR OMAR MONTOYA ECHEVERRY	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	01/12/2023	5/12/2023	7/12/2023
05266310300320190001900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	COMERCIALIZADORA FERROCEMENTO J.J. S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	01/12/2023	5/12/2023	7/12/2023
05266310300320190025700	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	MARTHA CECILIA - URIBE RESTREPO	CONSTRUCTORA SOLARIUM S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	01/12/2023	5/12/2023	7/12/2023
05266310300320190035500	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	LEONARDO MORENO LOPERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	01/12/2023	5/12/2023	7/12/2023
05266310300320230014800	Verbal	BEATRIZ ELENA - BETANCUR CASTAÑEDA	CIRFELIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de cinco (5) días, de las excepciones de mérito propuestas por el apoderado judicial de la parte demandada (Artículos 110 y 370 del C.G.P.)	01/12/2023	5/12/2023	7/12/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266400300320180033100	Ejecutivo Singular	SAYIRA ELIANA HERNANDEZ CANO	JACKSON FARBEL ATEHORTUA MUÑETON	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante en la demanda acumulación proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Envigado. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	01/12/2023	5/12/2023	7/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 04/12/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)